

# La Descriminalización



Guía útil para las personas que ejercen el trabajo sexual



**nswp** Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud



## Réseau Mondial des Projets sur le Travail Sexuel

Promouvoir la Santé et les Droits Humains

**La NSWP existe para defender las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual globalmente y conectar a las redes regionales abogando por los derechos de las mujeres, hombres y trans que ejercen el trabajo sexual. Aboga por los servicios sociales y de salud basados en derechos, por la libertad de abuso y discriminación y por la autodeterminación de las personas que ejercen el trabajo sexual.**

La Red Global de Proyectos sobre Trabajo Sexual utiliza una metodología que enfatiza y comparte el conocimiento, estrategias y experiencias de personas que ejercen el trabajo sexual junto con las organizaciones que lideran. Las Guías Útil son el resultado de investigación documental y de consultas virtuales con las organizaciones miembro de la NSWP, incluyendo estudios de caso provenientes de ciertos miembros.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gays y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.

---

La NSWP es parte de Bridging the Gaps – salud y derechos para las poblaciones clave. Este programa único aborda los retos comunes a los que se enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual, las personas que consumen drogas y las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en términos de violaciones de derechos humanos y en acceder a los tan necesitados servicios de VIH y salud. Ve a [www.hivgaps.org](http://www.hivgaps.org) para más información.

# Contenido

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>Resumen de los modelos legales existentes en cuanto al trabajo sexual</b> .....	<b>6</b>
<b>Criminalización</b> .....	<b>6</b>
<b>Legalización</b> .....	<b>7</b>
<b>Despenalización</b> .....	<b>7</b>
<b>Descriminalización</b> .....	<b>8</b>
<b>Estudios de Caso</b> .....	<b>10</b>
<b>Nueva Gales del Sur, Australia</b> .....	<b>10</b>
<b>Nueva Zelanda</b> .....	<b>15</b>
<b>Territorio del Norte, Australia</b> .....	<b>23</b>
<b>Estrategias clave que las personas que ejercen el trabajo sexual están usando para abogar a favor de la descriminalización</b> .....	<b>27</b>
<b>Recomendaciones</b> .....	<b>32</b>
<b>Conclusión</b> .....	<b>34</b>



Marcha organizada durante el Sex Worker Freedom Festival (Festival para las Libertades de las Personas que ejercen el Trabajo Sexual), Kolkata, India, 2012

# Introducción

**La palabra descriminalización tiene relevancia histórica y política en el movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Es el término que más claramente refleja los valores fundamentales de la NSWP: la oposición a todas las formas de criminalización y represión legal del trabajo sexual (incluyendo a las personas que lo ejercen, sus familiares, parejas y amistades, así como a los clientes y terceros<sup>1</sup>). Los resultados de investigaciones internacionales han demostrado que la descriminalización genera contextos laborales más seguros para las personas que ejercen el trabajo sexual, les brinda la protección del derecho laboral, mejora su acceso a servicios de salud, les hace menos vulnerables al VIH, a la violencia, al estigma y a la discriminación, y es crucial para combatir la explotación que sucede dentro de la industria del sexo.**

Además de reformar la ley, descriminalizar implica reformar las prácticas policiales y la ejecución de la ley, ya que las personas que ejercen el trabajo sexual en muchos países sufren altos niveles de discriminación, extorsión, corrupción y violencia a manos de la policía. La criminalización significa que las personas que ejercen el trabajo sexual son expuestas a tener antecedentes judiciales, ser encarceladas, deportadas, desahuciadas e incluso a perder la custodia de sus hijos. Cuando las personas que ejercen el trabajo sexual pueden trabajar sin miedo a ser perseguidas o violentadas por la policía, entonces sus condiciones laborales y sus vidas pueden ser mejoradas considerablemente.

Nueva Zelanda es el único país en haber descriminalizado el trabajo sexual a nivel nacional,<sup>2</sup> sin embargo la ley no les ofrece a las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual las mismas protecciones legales y sociales que a las que tienen ciudadanía neozelandesa. En cuanto a legislación subnacional o regional, los estados australianos de Nueva Gales del Sur (NSW) y recientemente, el Territorio del Norte (NT) también descriminalizaron el trabajo sexual. Esta guía presenta estudios de caso de esos tres territorios y sus respectivos modelos legales.

- 
- 1 El término “terceros” abarca a gerentes, encargados de burdeles, recepcionistas, personal de limpieza, choferes, arrendadores, hoteles que alquilan habitaciones a personas que ejercen el trabajo sexual y cualquier otra persona considerada como facilitadora del trabajo sexual.
  - 2 NSWP, “[Mapa Mundial de las Leyes de Trabajo Sexual](#)”

Desde la promulgación de la Ley de Enmienda de Casas de Mala Fama (Disorderly Houses Amendment Act) en NSW en 1995<sup>3</sup> y la Ley de Reforma de la Prostitución (Prostitution Reform Act, o PRA) en Nueva Zelanda en 2003,<sup>4</sup> muchas organizaciones internacionales de derechos humanos de alto rango han hecho un llamado a la descriminalización del trabajo sexual, entre ellas la OMS, la ONUSIDA, el FPNU, Human Rights Watch y Amnistía Internacional, así como la revista científica médica The Lancet. Organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, al igual que prominentes académicos y activistas, se movilizan y abogan a favor de la descriminalización, usando los efectos positivos de la legislación neozelandesa como evidencia clave.

Esta Guía Útil se basa en experticia e información provenientes de varias fuentes clave, organizaciones del movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual basadas en Nueva Zelanda y Australia, recopiladas a través de entrevistas extensivas y una encuesta mundial en línea realizada entre las organizaciones miembros de la NSWP. La Guía describe cómo se logró el cambio de legislación, y detalla los procesos que se utilizaron para desarrollar modelos legislativos que respeten y protejan los derechos humanos y laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual, y así mismo mejoran sus condiciones de trabajo y sus vidas. Reseña las acciones de incidencia cruciales que fueron clave para lograr progreso y reformas legales, y busca ser una herramienta que las personas que ejercen el trabajo sexual y sus aliados pueden usar para sensibilizar y promover una perspectiva sobre el trabajo sexual que favorezca el acceso a los derechos.

Esta guía busca proponer ideas y estrategias a las organizaciones del movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, para que las puedan adaptar a sus propios contextos y al marco legal del lugar donde operan, y utilizarlas en las campañas de incidencia que realizan en sus países. También destaca las buenas prácticas y los aprendizajes de ambos países, Nueva Zelanda y Australia, así como los posibles desafíos y obstáculos que conlleva la adopción de una estrategia en pro de la descriminalización.

---

3 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 1995, “[Disorderly Houses Amendment Act](#)”

4 Parlamento de Nueva Zelanda, 2003, “[Prostitution Reform Act](#)”



# Resumen de los modelos legales existentes en cuanto al trabajo sexual

**La descriminalización es un modelo legal distinto de la despenalización, la legalización y la criminalización.<sup>5</sup> Con fines de contextualizar los procesos usados para lograr la descriminalización, esta sección describe los principales marcos legislativos existentes y el impacto de cada uno de ellos sobre las vidas y los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.**

## Criminalización

La criminalización se refiere a un marco legislativo en el que las leyes hacen que el trabajo sexual, o las actividades relacionadas con el trabajo sexual, sean un crimen. Las leyes penales son ejecutadas por la policía y otras autoridades y resultan en detenciones, acusaciones y sanciones, incluyendo encarcelamiento, para las personas que ejercen el trabajo sexual. Aunque el hecho de comprar o vender sexo no esté criminalizado, frecuentemente otras actividades asociadas sí lo están, incluyendo ofrecer servicios sexuales en la calle o en un espacio público, hacer publicidad, compartir instalaciones con otras personas que ejercen el trabajo sexual en espacios cerrados, así como otras actividades relacionadas con la compra de servicios sexuales (p. ej. el “kerb crawling”, pasar lentamente por las calles en un carro en búsqueda de servicios sexuales), o el hecho de administrar burdeles, facilitar o “beneficiarse” del trabajo sexual, lo cual puede incluir a las personas mismas que lo ejercen.

Las condenas a menudo quedan consignadas en los antecedentes judiciales de las personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual puede limitar su acceso a servicios de asistencia, a vivienda y a empleo, así como su derecho a migrar, o incluso a ver o cuidar a sus hijos.

Al tener que trabajar a escondidas y en condiciones de aislamiento, las personas que ejercen el trabajo sexual son expuestas a mayores riesgos de extorsión y violencia, agravados por el factor de que frecuentemente no pueden acudir a la policía cuando son víctimas de crímenes, lo cual les da impunidad de hecho a sus agresores. En el “modelo nórdico”, que pretende criminalizar “solamente” a los clientes o terceros, la criminalización de la compra resulta en más violencia, estigma, explotación, represión policial y un acceso reducido a la justicia y a servicios para las personas que ejercen el trabajo sexual.

---

5 NSWSP, 2014, “Documento Informativo: El Trabajo Sexual y la Ley. Entender los Marcos Legales y la Lucha para Reformar las Leyes de Trabajo Sexual.”



## Legalización

Aunque la legalización se confunde frecuentemente con la descriminalización, en práctica son muy distintas; la descriminalización se refiere a la eliminación o ausencia de leyes que prohíban el trabajo sexual y opriman a las personas que lo ejercen, mientras la legalización es la introducción de leyes con el fin de imponer regulaciones y control del trabajo sexual y de las personas que lo ejercen por parte del estado. Generalmente, dichas regulaciones son injustas y excesivamente restrictivas en comparación con las regulaciones que rigen otros tipos de trabajo.

Límites nacionales o locales pueden ser impuestos sobre las condiciones laborales de las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo sus horarios laborales, sus lugares de trabajo, el número de trabajadoras autorizadas en cada área, pruebas de VIH/ITS obligatorias, e inscripción obligatoria en un registro. La policía es quien usualmente hace cumplir esas leyes, lo cual resulta en multas excesivas y más vigilancia, redadas, procesos judiciales, y sanciones penales por incumplimiento para las personas que ejercen el trabajo sexual y los negocios en los que trabajan. La legalización tiende a tener el mayor impacto en las personas migrantes indocumentadas que ejercen el trabajo sexual ya que genera un sistema jerarquizado de dos niveles, donde las trabajadoras “ilegales” deben esconderse de las autoridades y conformarse con explotación laboral y violaciones a sus derechos humanos.

## Despenalización

La despenalización se refiere al hecho de acabar con la regulación penal del trabajo sexual, reemplazando las leyes penales que lo rigen por infracciones administrativas y leyes de orden público. Las infracciones administrativas suelen ser relacionadas con cuestiones de seguridad y orden público; algunas se aplican específicamente al trabajo sexual, mientras otras son infracciones generales que son usadas para perseguir a las personas que lo ejercen, tales como leyes en contra de la vagancia y la indecencia pública, o códigos de vestimenta en público. Dichas infracciones son usadas para oprimir a las personas que ejercen el trabajo sexual y los negocios en los que trabajan, limitando su acceso a ciertas zonas de la ciudad, imponiéndoles pruebas de VIH/ITS obligatorias o forzándolas a entrar a rehabilitación.

Las leyes de orden público regulan el uso del espacio público, lo cual afecta cómo y dónde las personas que se dedican al trabajo sexual y los negocios en los que trabajan pueden ejercer sus actividades. Esas leyes a veces abarcan la obligación de registro y licenciamiento para los negocios de trabajo sexual, e incluso el requisito de exponer públicamente dichas licencias con nombres completos. Por las restricciones zonales, se pueden decretar espacios “libres de prostitución”, confinando a áreas más aisladas a las personas que ejercen el trabajo sexual, lo que impacta negativamente su salud y seguridad y las expone a mayores riesgos de violencia en su trabajo.

Aunque ya no hayan leyes penales, las normas administrativas y de orden público siguen siendo ejecutadas por la policía, lo cual suele resultar en sanciones severas y penalidades desproporcionadas, incluyendo multas excesivas, detenciones policiales y largas condenas en prisión. Esas normas y leyes administrativas pueden ser usadas junto con las leyes penales, y son usualmente acompañadas por directrices y decretos redactados de forma imprecisa, que dejan a las personas que ejercen el trabajo sexual a merced de prácticas policiales ilegales tales como extorsión o violencias.

## **Descriminalización**

La descriminalización elimina o revoca todas las leyes penales que prohíben el trabajo sexual en sí, pero también las que prohíben todas las actividades asociadas. Además, la descriminalización debe abarcar la eliminación de toda represión legal más allá de las leyes penales, incluyendo las leyes que afectan de manera desproporcionada a las personas que ejercen el trabajo sexual, tales como las leyes en contra de la vagancia, el desorden público, la obscenidad, el uso de drogas, la homosexualidad y el travestismo.

Al reducir las violencias relacionadas con el trabajo, incluyendo la violencia policial, y al incrementar el acceso a la justicia y a los servicios de asistencia y salud, la descriminalización mejora la seguridad del trabajo sexual. El reconocimiento legal del trabajo sexual como trabajo también reduce el estigma, la discriminación, y el acoso que sufren las personas que lo ejercen, así como sus parejas y familiares. Además, les da a las personas que ejercen el trabajo sexual los mismos derechos y protecciones sociales que a los otros trabajadores, lo cual mejora sus oportunidades y empoderamiento económico. Bajo un marco legal de descriminalización, las personas que ejercen el trabajo sexual ya no tienen que temer ser detenidas, encarceladas, deportadas, o tener antecedentes judiciales por su trabajo.

Protesta frente al  
Parlamento del Reino  
Unido en 2018



# Estudios de Caso

## Nueva Gales del Sur, Australia

En medio de la corrupción y coerción policiales generalizadas, las personas que ejercen el trabajo sexual empezaron a exigir reformas legales en NSW en los años 1970. Ellas denunciaron ser regularmente multadas y extorsionadas por la policía, ofrecieron nombrar a los policías corruptos y repartieron boletines en los burdeles de NSW para involucrar y movilizar las comunidades de personas que ejercen el trabajo sexual. El Colectivo de Prostitutas Australianas (Australian Prostitutes Collective o APC) administraba un centro social financiado por el gobierno para las personas que ejercen el trabajo sexual, y realizaba visitas a los burdeles del estado para repartir condones y brindar asesoría específica sobre la epidemia del VIH/SIDA. Demandaron incansablemente reformas legales, y llamaron a dejar de ofrecer servicios sexuales a los parlamentarios hasta que se logaran esos cambios.

Una operación encubierta interna reveló que la policía estaba fuertemente implicada en el crimen organizado, lo que llevó a la revocación de las leyes de prostitución en 1979,<sup>6</sup> y así mismo a la descriminalización del trabajo sexual de calle. Sin embargo, un control fue introducido para confinar a las personas que ejercen el trabajo sexual en la calle a vías comerciales muy concurridas donde los carros difícilmente podían parar de manera segura, lo cual permitía a la policía multarlas por obstrucción al tráfico. La antigua Disorderly Houses Act (Ley de Casas de Mala Fama, 1751)<sup>7</sup> fue restablecida para cerrar los burdeles, lo que obligó a trabajar en la calle a más personas que ejercen el trabajo sexual, aumentando su vulnerabilidad frente a la corrupción y extorsión policiales.

---

6 Sydney Criminal Lawyers (Abogados Penalistas de Sídney), 2019, “Decriminalised: the NSW laws governing sex work [Descriminalización: las leyes que rigen el trabajo sexual en NSW]”

7 Parlamento de Gran Bretaña, 1751, “Disorderly Houses Act [Ley de Casas de Mala Fama] (revocada)”

Estas nuevas regulaciones a nivel estatal incitaron al APC a lanzar una investigación original y pionera, donde se entrevistó a 100 personas que ejercen el trabajo sexual y se descubrió que aproximadamente la mitad de ellas habían sido víctimas de ataques violentos, y un tercio de ellas habían sido violadas en el trabajo. La investigación del APC fue una contribución crucial para la Comisión Parlamentaria de NSW que revisó las leyes de trabajo sexual a mediados de los 1980, reveló una conexión entre la corrupción policial y la protección de burdeles e identificó la necesidad de reformas estructurales.<sup>8</sup> El APC se reunió regularmente con parlamentarios, y discutieron las leyes de trabajo sexual con el Fiscal General de NSW:

***“Hablando cara a cara con políticos locales a nivel estatal, le demostraron al gobierno que no somos degenerados, somos personas bastante normales. Desafiaron estereotipos muy arraigados sobre las personas que ejercen el trabajo sexual –por ejemplo la idea de que son demasiado perezosas o estúpidas para conseguir un trabajo “de verdad”– y así demostraron que somos personas reales y elocuentes, con metas, pasiones y ambiciones, y que merecemos derechos humanos.”***

CAMERON COX, SEX WORKERS  
OUTREACH PROJECT (SWOP) NSW

La Comisión Real dirigida por el juez James Roland Wood investigó los hechos de corrupción en la Policía de NSW, y encontró evidencia que corroboró los muchos testimonios de personas que ejercen el trabajo sexual recopilados en la encuesta del APC una década antes. La Comisión concluyó que recurrir a la policía no es la forma adecuada de regular la industria del sexo e identificó “un nexo evidente entre la corrupción policial y la operación de burdeles”,<sup>9</sup> y el Fiscal General de NSW anunció reformas legales en cuanto al trabajo sexual, que autorizarían el funcionamiento de burdeles bien administrados con el fin de reducir la corrupción policial. Luego de cerca de 20 años de campañas, el gobierno de NSW finalmente descriminalizó los burdeles en 1995,<sup>10</sup> lo cual permitió que consejos locales regularan los establecimientos de trabajo sexual y convirtió a NSW en la primera jurisdicción del mundo en descriminalizar el trabajo sexual.

- 8 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 1999, “[The Regulation of Prostitution: A Review of Recent Developments \[La Regulación de la Prostitución: Un Análisis de los Recientes Eventos\]](#)”
- 9 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 1999, “[The Regulation of Prostitution: A Review of Recent Developments \[La Regulación de la Prostitución: Un Análisis de los Recientes Eventos\]](#)”
- 10 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 1995, “[Disorderly Houses Amendment Act \[Ley de Enmienda de Casas de Mala Fama\]](#)”

Sin embargo, la Brothels Legislation Amendment Act (Ley de Enmienda de Regulación de Burdeles) de 2007<sup>11</sup> les dio más poder a los consejos locales para monitorear y cerrar burdeles<sup>12</sup> y en 2015 una investigación gubernamental sobre la regulación de burdeles<sup>13</sup> propuso un nuevo sistema nacional de registro y licenciamiento de los burdeles, el cual sería implementado por la policía. Temiendo perder el modelo de descriminalización de NSW, los defensores de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual lucharon por proteger las políticas existentes; durante un año, la organización Touching Base realizó un proyecto de investigación con una universidad de Sídney<sup>14</sup> y SWOP NSW amplificó las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual en el debate. Al final, el gobierno rechazó el nuevo sistema de licenciamiento y consideró que la descriminalización es “la mejor manera de proteger a las personas que ejercen el trabajo sexual y de mantener una industria del sexo más transparente.”<sup>15</sup>

En 2010, un estudio de salud pública comparó los servicios de salud brindados a personas que ejercen el trabajo sexual en tres ciudades Australianas con distintos modelos legales, y concluyó que Sídney, en NSW, tenía mejores programas de educación entre pares, medidas de asistencia y seguridad laboral, gracias a la descriminalización y a la reducción de las intervenciones policiales.<sup>16</sup> Dos años después, un informe sobre el trabajo sexual realizado para el Ministerio de Salud de NSW<sup>17</sup> reveló que la industria del sexo no había crecido, que no habían incidentes de corrupción policial relacionados, y que los niveles de salud mental y sexual de las personas que ejercen el trabajo sexual eran similares a los de la población general.

---

11 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 2007, “The Brothels Legislation Amendment Act [Ley de Enmienda de Regulación de Burdeles] 2007 No 29”

12 SWOP, 2007, “A summary of the Brothels Legislation Amendment Act 2007 [Resumen de la Ley de Enmienda de Regulación de Burdeles de 2007]”

13 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 2015, “Extract From Votes and Proceedings – Regulation of Brothels Inquiry [Extracto de las Actas de Votos y Procedimientos – Investigación sobre la Regulación de Burdeles]”

14 Scarlet Alliance, 2016, “World renowned, best practice model of sex work decriminalisation to remain in NSW [El modelo de descriminalización del trabajo sexual reconocido mundialmente como mejor práctica, seguirá en pie en NSW]”

---

15 Parlamento de Nueva Gales del Sur, 2016, “Government Response to Report 1/56 of the Legislative Assembly Select Committee on the Regulation of Brothels entitled “Inquiry into the Regulation of Brothels” [Respuesta del Gobierno al Informe 1/56 de la Comisión Parlamentaria de la Asamblea Legislativa sobre la Regulación de Burdeles titulado ‘Investigación sobre la Regulación de Burdeles]”

16 Australian and New Zealand Journal of Public Health (Revista de Salud Pública de Australia y Nueva Zelanda), 2010, “The decriminalisation of prostitution is associated with better coverage of health promotion programs for sex workers [La descriminalización de la prostitución es correlacionada con una mejor cobertura de los programas de promoción de la salud para las personas que ejercen el trabajo sexual]”

17 UNSW, 2012, “The Sex Industry in New South Wales, A Report to the NSW Ministry of Health [La Industria del Sexo en Nueva Gales del Sur, Informe para el Ministerio de Salud de NSW] ”

Protesta frente a la Casa del Parlamento de Australia del Sur, 2016



© SCARLET ALLIANCE

Actualmente, NSW tiene la legislación de trabajo sexual más progresista de toda Australia:<sup>18</sup> las personas que ejercen el trabajo sexual ahora pueden denunciar crímenes tales como robos o agresiones físicas en el trabajo sin correr el riesgo de ser ellas quienes sean arrestadas y pueden presentar una demanda en caso de ser tratadas de forma injusta por la policía. Sin embargo, las personas que se dedican al trabajo sexual en la calle siguen siendo criminalizadas y severamente controladas, y no pueden ejercer en lugares que sean visibles desde una escuela, una iglesia, un hospital o una casa.<sup>19</sup> Los burdeles y las personas que ejercen el trabajo sexual de manera independiente son altamente controlados por los consejos locales, y la publicidad del trabajo sexual está sometida a limitaciones estrictas en todos los sectores de la industria.

Los consejos buscan cualquier pretexto para rechazar las solicitudes de apertura de establecimientos de trabajo sexual:

***“Aunque cumpla con las normas en la etapa de planificación, ellos pueden simplemente escribir sus propias leyes zonales y gentrificar las zonas de tolerancia hasta eliminarlas. Y si se somete una propuesta de negocio que esté siquiera remotamente cerca de una iglesia, la rechazan – los grupos religiosos locales se volverían locos.”***

CAMERON COX, SWOP NSW

18 NSW, “Mapa Mundial de las Leyes de Trabajo Sexual: Nueva Gales del Sur, Australia”

19 NSW, “Decriminalisation of Sex Work in New South Wales [Descriminalización del Trabajo Sexual en Nueva Gales del Sur]”

A causa de las regulaciones impuestas por los consejos locales, la mayoría de los establecimientos de trabajo sexual se quedan sin autorización o abren ilegalmente; menos del 15% de los burdeles obtuvieron un permiso de desarrollo, debido a las regulaciones estrictas, a la falta de políticas de planificación urbanística apropiadas, y al proceso prohibitivamente caro, largo y complejo de apelación legal ante las decisiones de los consejos.<sup>20</sup> Cuando los burdeles se ven forzados a operar bajo una fachada de salón de masajes, la necesidad de discreción afecta las condiciones laborales, impidiendo por ejemplo poner condones a disposición en las instalaciones. Las personas que ejercen el trabajo sexual de manera independiente tienen que registrarse públicamente para estar autorizadas a ofrecer servicios sexuales desde sus casas, un proceso altamente prohibitivo ya que el vecindario queda automáticamente informado de su actividad.

Debido a la presión constante de los proponentes del “modelo Nordico”, los activistas del movimiento por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual tienen que seguir luchando para tan sólo mantener estas leyes, ya ni hablar de mejorarlas.

Adel, una mujer trans de 27 años que ofrece servicios de BDSM en NSW dice que su trabajo no es particularmente estigmatizado:

**“En mis interacciones cotidianas con personas que no ejercen el trabajo sexual, no tiendo a mantener lo que hago en secreto.”**

Cuando Adel recién empezaba, le favoreció trabajar dentro de la estructura de un establecimiento de trabajo sexual:

**“Cuando era más joven, estaba agradecida de estar en una casa, y de la forma en que estaba administrada; me dio la capacidad de poder rechazar o interrumpir citas.”**

Martina, una escort de 33 años, también se siente segura en su lugar de trabajo:

**“Los clientes que llegan son monitoreados por cámaras, tienen que mostrar sus documentos de identidad. Los veo en la cámara y decido si voy o no, y si lo hago y aún así me siento incómoda, puedo rechazarlos. Si decido continuar con ellos, me pagan el precio completo por adelantado, se duchan primero, luego reviso si tienen señas de ITS. Durante la cita, si él no me respeta o a mis límites, lo puedo echar y quedarme con el dinero. El sexo seguro es 100% obligatorio; es ilegal trabajar sin condones”.**

---

<sup>20</sup> Scarlett Alliance, “Decriminalisation Since 1995 [Descriminalización desde 1995]”



Ambas trabajadoras tienen acceso a servicios de salud ocupacional asequibles, incluyendo suministros de sexo seguro gratuitos y atención psicológica gratuita para las personas que ejercen el trabajo sexual. Pero Yvan, un hombre de 48 años que ofrece servicios de BDSM carece de protección legal cuando trabaja desde casa:

***“Si dos personas trabajan en el mismo espacio privado, se considera que están rompiendo la ley, aunque sea más seguro trabajar así.”***

Y a pesar de las muchas medidas del gobierno para lidiar con la corrupción policial, Adel no confía en la policía:

***“Nunca olvido las redadas y arrestos de los que me contaron otras trabajadoras, siempre había una chica que le tocaba el “turno del cerdo” para chuparsela a los policías que venían a amenazar el burdel cada noche. Mis propias experiencias de acoso sexual y abuso policial han sido negativas”.***

## Nueva Zelanda

En Nueva Zelanda, la *Massage Parlours Act* (Ley de Salones de Masajes, 1978)<sup>21</sup> reguló el trabajo sexual en establecimientos, incluyendo los burdeles que operaban bajo la fachada de ser “salones de masajes.” La ley definió los salones de masajes como espacios públicos, y como tal, la policía podía hacer uso de las leyes que prohíben ofrecer servicios sexuales en público para justificar redadas en los lugares de trabajo sexual y criminalizar a sus dueños, administradores y a las personas que trabajaban en ellos. Una enfermera describe el rol que ocupaba en la clínica de salud del NZPC para las personas que ejercen el trabajo sexual: “Era horrible – las personas que ejercen el trabajo sexual eran tratadas como criminales. Una de las razones por las cuales hacía ese trabajo es porque era una cuestión de derechos humanos; teníamos que cuidar a esas mujeres.”

Las personas que ejercen el trabajo sexual eran regularmente atrapadas por policías encubiertos, sus condones eran confiscados como evidencia y sus nombres inscritos en un registro policial, lo que podía llevarlas a condenas penales. Georgina Beyer, exparlamentaria del Partido Laborista y extrabajadora sexual, cuenta que las personas que ejercen el trabajo sexual eran frecuentemente violentadas y victimizadas mientras los clientes podían actuar con impunidad ante la falla de las autoridades institucionales: “Los policías debieron haber sido encarcelados por lo que hicieron, y fue apenas recientemente que por fin se empezó a cuestionar la misoginia y el patriarcado dentro de la policía.”

---

21 Parlamento de Nueva Zelanda, 1978, “The Massage Parlours Act [Ley de Salones de Masajes] 1978 No 13”

Las personas que ejercen el trabajo sexual en Nueva Zelanda comenzaron a organizarse en los años 1980 y formaron el Colectivo de Personas que ejercen el Trabajo Sexual en Nueva Zelanda Aotearoa (Aotearoa New Zealand Sex Workers' Collective, o NZPC), una organización que recibió financiamiento del gobierno a partir del 1988. Nueva Zelanda había despenalizado la sexualidad entre personas del mismo sexo en 1986,<sup>22</sup> y estableció el primer Programa de Intercambio de Jeringuillas del mundo en 1989, lo que redujo de forma significativa los niveles de infección por VIH entre las personas que usan drogas.<sup>23</sup>

La Dama Catherine Healy, trabajadora sexual y coordinadora nacional de NZPC quien cofundó el Colectivo y encabezó la campaña, aborda la importancia del contexto político: “Hacíamos parte de la comunidad VIH, las instituciones de salud pública estaban abiertas a hablar del trabajo sexual y querían que nos organizáramos para luchar contra el VIH.”

Healy vio la necesidad de participar en el movimiento de las mujeres, así que el NZPC conformó un grupo de trabajo con organizaciones convencionales de mujeres y grupos de feministas liberales, incluyendo el Consejo Nacional de Mujeres de Nueva Zelanda (National Council of Women of NZ) y el Colectivo Nacional de Refugios Independientes para Mujeres, y empezó a preparar una propuesta de ley de reforma para la descriminalización. El grupo se enfocó en tejer comunidad, en trabajar juntas, y en redactar una propuesta de ley con la ayuda de una profesora de derecho.

Mientras construían sus redes y concretaban el alcance de su influencia política, también asistían a reuniones en el Parlamento para establecer relaciones de confianza con los políticos y normalizar la presencia de las personas que ejercen el trabajo sexual en los espacios políticos.

Una activista feminista que participó en la redacción de la Ley sugirió presentar el trabajo sexual como una profesión decente y común que frecuentemente implica encuentros consensuados entre adultos. La idea era proponer un proyecto de ley políticamente realista para que tenga más probabilidades de éxito:

**“Una de nuestras preocupaciones era el hecho de que adolescentes trabajaban en la industria del sexo, especialmente personas jóvenes LGBT habitantes de calle para quienes el trabajo sexual era la única fuente de ingreso. Queríamos incluirlas y protegerlas bajo nuestra propuesta de ley – sin embargo mi recomendación fue no hacerlo, y suena horrible – pero era demasiado improbable que la mayoría de los electores aceptaran algo así. Ya luego, cuando una propuesta de ley es aceptada y sometida a modificaciones, se puede decidir ampliar su rango de aplicación.”**

22 Parlamento de Nueva Zelanda, 1986, “Homosexual Law Reform Act [Ley de Reforma de la Legislación sobre la Homosexualidad] 1986”

23 Gobierno de Nueva Zelanda, 2002, “Needle and syringe exchange programme saves lives [El Programa de Intercambio de Jeringuillas salva vidas]”

El grupo de trabajo estudió los distintos partidos políticos para encontrar cuál sería el político más apropiado para promocionar la propuesta de ley, y Tim Barnett era el indicado: un político abiertamente gay y aliado de las personas que ejercen el trabajo sexual, que ya estaba familiarizado con el Colectivo de Prostitutas de Christchurch y reconocía la necesidad de implementar reformas legales. En años posteriores, Tim Barnett cumpliría cuatro mandatos como parlamentario, y en 2012 sería nombrado secretario general del Partido Laborista. Pero en 1996, poco después de iniciar su primer mandato como parlamentario, Catherine Healy le pidió a Barnett que respalde la PRA, y él aceptó. Luego se volvió Primera Ministra Helen Clark, quien había sido Ministra de Salud cuando se implementaron los programas radicales de intercambio de jeringuillas y lucha contra el VIH/SIDA. Clark le proporcionó a Barnett la libertad de llevar a cabo ese proyecto de legislación pionera, desde una perspectiva de política pública realista:

***“En su corazón, sentía que el trabajo sexual era dañino, y que si se puede evitar, se debe evitar. Pero en su cabeza, sabía que necesitábamos tomar en cuenta la realidad de la situación y mejorar las condiciones de seguridad.”***

TIM BARNETT, EXPARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO LABORISTA

La propuesta de ley respaldada por Barnett fue seleccionada en el parlamento, lo cual permitió que fuera redactada vía el Departamento Legislativo del Parlamento (Parliamentary Counsel Office). Barnett sometió el proyecto de ley a su partido, pidiendo que los miembros lo apoyen votando cada uno según su conciencia, y luego llevó la propuesta al parlamento donde se aprobó en primera lectura. Durante los dos años siguientes, la Comisión recibió 222 contribuciones, incluyendo el apoyo de la Federación Neozelandesa de Mujeres Profesionales y Emprendedoras, y la Asociación Cristiana de Mujeres Jóvenes (YWCA). El NZPC se dirigió en un principio a grupos específicos para obtener el apoyo público inicial, aunque la afiliación pareciera inusual, para alentar a que luego más organizaciones se unieran. Un sindicato de profesionales del cuidado hizo campaña sobre la temática del sexo y la discapacidad:

***“Ellos describieron la manera en que la discapacidad limita el acceso a la intimidad, fue muy impactante. Los profesionales de cuidado se veían forzados a romper la ley, ya que se consideraba que “procuraban” servicios sexuales, cuando simplemente ayudaban a un paciente a satisfacer sus deseos o necesidades.”***

TIM BARNETT

Hubo 16 contribuciones opositoras, que defendían el “Modelo Nordico”, pero el informe de la Comisión apoyó la descriminalización y la ley pasó en segunda lectura en 2002. La propuesta de ley desató reacciones de oposición intensa por parte de los cristianos evangélicos, pero consiguió el apoyo público de la Asociación de Planificación Familiar, del sector de la salud pública, y de la comunidad LGBT.

Era necesario formular un planteamiento adecuado para el proyecto de ley; el grupo de trabajo propagó mensajes claros y sencillos, tales como “el trabajo sexual es trabajo”, y presentó la descriminalización como un asunto de derechos de las mujeres, y como un paso hacia la igualdad de género. El NZPC tocó el tema de la relación entre las mujeres y el estado y abordó la cuestión de si las mujeres deben ser protegidas o penalizadas por el estado. Explicaron que la descriminalización evitaría empujar el trabajo sexual hacia la clandestinidad, y permitiría que las personas que lo ejercen obtuvieran ayuda cuando la necesiten. El grupo también planteó la descriminalización como un asunto laboral, dando ejemplos de la manera en que la reforma legal reduciría la precariedad del trabajo sexual, y como un asunto de salud, en relación con la prevención del VIH. También mencionaron el costo del control policial, argumentando que la criminalización desviaba recursos policiales que podían ser usados para otros propósitos.

Los testimonios de las personas que ejercen el trabajo sexual y la diversidad de sus voces poderosas, claras, y con las que el público se podía identificar, también fueron cruciales para convencer exitosamente la Comisión Parlamentaria:

***“Compartieron la realidad de su trabajo de una manera humana, personal, divertida, impactante y conmovedora. Los miembros de la Comisión imaginaban que el trabajo sexual era físicamente agotador – pero pronto se dieron cuenta de que muchas veces, se trata más de sentarse al lado de una cama escuchando a un hombre hablar de sus problemas. También llevamos a una parlamentaria miembro de la Comisión y a su hija a visitar el estudio BDSM de una dominatrix – admitieron que ahí no había nada reprochable!*”**

TIM BARNETT



El grupo de trabajo recibió una capacitación para hablar con la prensa y los medios de comunicación y estar bien preparado para las entrevistas, y a pesar de tener que responder preguntas trilladas y básicas, su estrategia fue aceptar las solicitudes de entrevistas frecuentemente y con prontitud. Era crucial contar con una diversidad de voces de personas que ejercen el trabajo sexual, desde una respuesta emocional inexperta pero espontánea, hasta una oradora elocuente y preparada, para poder presentar en distintos contextos según la necesidad. Los periodistas frecuentemente presionaban a las personas que ejercen el trabajo sexual para que revelaran detalles personales amarillistas o con los cuales no se sentían cómodas, e incluso les obligaban a declarar públicamente que ejercían el trabajo sexual, así que la preparación era muy necesaria:

***“Ha habido veces que los periodistas me esperaban afuera del hotel al salir de una cita con un cliente, y me acorralaban para que charlara con los medios. Algunas entrevistas fueron publicadas, otras no. Está bien abordar solamente los temas, sin confirmar o negar. A veces notaba que el público se enfurecía, pero encontrábamos formas de mantenerlos de nuestro lado, con algo picante para que quedaran enganchados.”***

CATHERINE HEALY, NZPC

El grupo sintió que los políticos eran el mayor desafío, ya que hacían campaña para la comunidad pero al mismo tiempo buscaban ascender en sus propias carreras. Para una cooperación productiva, ambas partes tenían que entender el proceso la una de la otra y el contexto político en el cual estaban trabajando:

***“Los necesitábamos, pero ellos no nos necesitaban para nada. Teníamos que recordarles cómo funcionábamos nosotras y mantenerlos bajo control. Tim y yo peleamos como locos durante todo el proceso. Quisiera haber maltratado a los políticos un poco más. Había algo de respeto ahí, por su posición de poder, pero... a la m\*\*\*\* con eso.”***

CATHERINE HEALY, NZPC

Georgina Beyer fue elegida en 1999 y fue la primera parlamentaria abiertamente trans del mundo. Ella considera imperativo que las personas que ejercen el trabajo sexual tengan defensores auténticos y fuertes con quienes se sientan identificadas y por los que se sientan representadas en los espacios políticos. Durante uno de sus discursos en el parlamento, ella salió del closet como extrabajadora sexual, para comprobar su experticia y conocimiento:

***“Soy una ferviente defensora de la protección de las personas que ejercen el trabajo sexual, ya que he visto casos de explotación y coerción terribles por parte de los dueños de discotecas, con drogas de por medio. Mis colegas menospreciaban el tema con arrogancia, y lo ignoraban mientras personas estaban siendo injusta e innecesariamente victimizadas. Yo hablaba desde el corazón, mientras los demás parlamentarios repetían el discurso que les imponían sus partidos.”***

GEORGINA BEYER, EXPARLAMENTARIA  
DEL PARTIDO LABORISTA

En la tercera y última lectura, la PRA fue aprobada por un solo voto de diferencia: 60 votos a favor y 59 en contra, y una abstención. Aunque la religión musulmana usualmente prohíbe el trabajo sexual, el parlamentario Ashraf Choudhary se abstuvo,<sup>24</sup> lo que permitió inclinar el voto a favor de la descriminalización. La PRA descriminalizó el trabajo sexual en 2003 y eliminó todas las leyes que hasta entonces criminalizaban la compra, venta y administración de servicios sexuales. Desde la adopción de la ley, las condenas previas relacionadas se borraron de los antecedentes judiciales de las personas que ejercen el trabajo sexual, y el NZPC trabajó en cooperación con el gobierno para producir una serie de normas de seguridad y salud ocupacionales, incluyendo la obligación para los empleadores de promover prácticas sexuales seguras.

La reforma legal estimuló inmediatamente la mejoría de los derechos laborales; las personas que se dedican al trabajo sexual en Nueva Zelanda ahora pueden denunciar gerentes abusivos y condiciones laborales inseguras, así como ejercer su derecho de rechazar o denunciar a un cliente peligroso. Al ya no tener que preocuparse más con esconderse de la ley, las personas que ejercen el trabajo sexual pueden trabajar en ambientes más seguros donde les queda más fácil imponer sus límites, y tienen la posibilidad de trabajar con colegas, lo que les brinda mejores condiciones de seguridad así como la oportunidad de crear amistades, redes y uniones.

---

24 New Zealand Herald, “MP: Why I didn’t vote on sex bill [Parlamentario: Porqué no voté sobre la Ley de Trabajo Sexual]”

Las personas que ejercen el trabajo sexual pueden trabajar por cuenta propia y de forma independiente sin tener que pagarle a un tercero o trabajar en establecimientos tales como burdeles o clubs de striptease. Sin embargo, la PRA prohíbe que personas con visas temporales ejerzan el trabajo sexual, lo cual afecta directamente a las personas migrantes que se dedican al trabajo sexual en Nueva Zelanda. Como trabajadoras “ilegales” están expuestas al riesgo de ser deportadas, y tienen que permanecer en la clandestinidad, lo que aumenta los riesgos de violencia, coerción y explotación, y les impide acceder a la justicia.<sup>25</sup> El NZPC y la Comisión de Derechos Humanos (Human Rights Commission) entrevistaron a personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en Nueva Zelanda y demostraron que ellas están en situaciones de mayor vulnerabilidad en su trabajo, con la intención de ejercer presión política para que se modifique la ley.

Aún así, la descriminalización ha mejorado drásticamente la seguridad y el bienestar de la mayoría de las personas que ejercen el trabajo sexual,<sup>26</sup> y las mejoras en sus derechos se han observado en todos los sectores de la industria.<sup>27</sup> Estudios internacionales han resaltado que “a pesar de las investigaciones intensivas conducidas por el Departamento de Inmigración de Nueva Zelanda, hasta la fecha no se han identificado casos de trata de personas en la industria del sexo.”<sup>28</sup> Un informe de 2008<sup>29</sup> publicado por la Comisión de Evaluación de la Ley de Prostitución reveló que las personas que ejercen el trabajo sexual ahora están más dispuestas a denunciar crímenes, que la industria del sexo no ha crecido, y que la salud y seguridad de la mayoría de las personas que ejercen el trabajo sexual se han mejorado gracias a la PRA. Un estudio<sup>30</sup> del Departamento de Salud Pública demostró que el 90% de las personas que ejercen el trabajo sexual declaran tener mejores condiciones de trabajo, seguridad, y acceso a la salud ocupacional y a sus derechos, el 64% declaran que les es ahora más fácil rechazar clientes, y el 57% notó una mejoría en el trato de la policía.

---

25 Women's Studies Journal (Revista de Estudios de la Mujer), 2017, “Decriminalisation and the rights of migrant sex workers in Aotearoa/New Zealand: Making a case for change.” [\[La descriminalización y los derechos de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual en Aotearoa/Nueva Zelanda: Argumentos a favor del cambio\]](#)

26 NSW, “Mapa Mundial de las Leyes de Trabajo Sexual: Nueva Zelanda (Aotearoa)”

27 Criminology & Criminal Justice (Criminología y Justicia Penal), 2014, “A decade of decriminalization: Sex work ‘down under’ but not underground [Una década de descriminalización en Australia: El trabajo sexual fuera de la clandestinidad]”

---

28 GAATW (Alianza Global contra la Trata de Mujeres), 2018 “Las trabajadoras sexuales se organizan por el cambio: representarse a sí mismas, movilización de la comunidad y condiciones de trabajo”

29 Gobierno de Nueva Zelanda, 2008, “Report of the Prostitution Law Review Committee on the Operation of the Prostitution Reform Act 2003 [Informe de la Comisión de Evaluación de la Ley de Prostitución sobre los resultados de la Ley de Reforma de la Prostitución (PRA) de 2003]”

30 Universidad de Otago, 2007, “The impact of the Prostitution Reform Act on the health and safety practices of sex workers [El impacto de la Ley de Reforma de la Prostitución (PRA) sobre las prácticas de salud y seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual]”



En 2014, una trabajadora sexual demandó al administrador de un burdel por acoso sexual ante el Tribunal de Derechos Humanos, ganó el caso y se le otorgó una indemnización de NZ\$25,000 por daños y perjuicios emocionales.<sup>31</sup>

Dixie, stripper y escort de expresión de género no normativa de 19 años que también ofrece servicios de BDSM, se siente en seguridad gracias al apoyo de las protecciones legales que se aplican a las personas que ejercen el trabajo sexual:

**“Mi contrato especifica que tengo el derecho de escoger cuáles citas acepto y cuáles rechazo, que puedo interrumpir una cita cuando quiera y determinar los servicios que brindo, y que tengo la decisión final siempre. Cuando la mujer que administraba la agencia donde solía trabajar intentó presionarme para que les ofreciera sexo sin condones a los clientes, acudí al NZPC por ayuda y me dijeron que podía demandarla por daños y perjuicios.”**

31 NZLII (Instituto de Información Legal de Nueva Zelanda), 2014, “Human Rights Review Tribunal [Tribunal de Evaluación de Derechos Humanos] 2014 NZHRRT 6”

32 Gobierno del Territorio del Norte, 1992, “Prostitution Regulation Act NT [Ley de Regulación de la Prostitución] 1992”

## Territorio del Norte, Australia

Panther, la primera organización del Territorio del Norte (NT) conformada exclusivamente por personas que ejercen el trabajo sexual, fue creada en los años 1980 y se movilizó para exigir la revocación de las leyes que generaban condiciones laborales altamente restrictivas y criminalizaban tantos aspectos de su trabajo. Para que las personas que ejercen el trabajo sexual se pudieran organizar, un sindicato dio su apoyo a la organización Panther proporcionándole un local dentro de sus oficinas en el NT, y los sindicatos ayudaron a pagar la renta. Como consecuencia, se forjó un vínculo duradero entre el movimiento de trabajo sexual y los sindicatos de la región.

Hasta hace poco, el trabajo sexual en el Territorio del Norte estaba regido por la Ley de Regulación de la Prostitución (Prostitution Regulation Act NT) de 1992.<sup>32</sup> El NT era la jurisdicción más discriminatoria de Australia para las personas que ejercen el trabajo sexual debido al sistema de registro obligatorio, que la policía aplicaba de manera estricta. Las agencias de escorts eran sometidas a una obligación de licenciamiento y a una vigilancia rigurosa por parte de las autoridades, y los nombres y datos personales de las personas que ejercían el trabajo sexual dentro de agencias permanecían de por vida en una base de datos de la policía. A cualquier persona que haya tenido antecedentes judiciales por drogas en los previos 10 años se le prohibía registrarse, lo cual afectaba severamente sus ingresos en el trabajo sexual, y su vulnerabilidad y marginación se veían empeoradas.

Los burdeles, salones de masajes y otros establecimientos de trabajo sexual eran ilegales, pero también era ilegal trabajar desde su casa o en la calle. Las personas que ejercen el trabajo sexual solamente podían ofrecer servicios sexuales en un hotel o en la casa del cliente, y no estaban autorizadas a ofrecerlos en el mismo lugar donde se agendaban las citas. Las personas que ejercen el trabajo sexual no estaban autorizadas a trabajar juntas, sea con una sola colega, un pequeño grupo, o formando una cooperativa, y no podían contratar personal de apoyo tales como choferes, guardias de seguridad o secretarías. Esas políticas causaban que el trabajo sexual fuera más peligroso y más aislado, y por lo tanto hacía más difícil para las personas que lo ejercen reunirse, organizarse o movilizarse para exigir reformas legales. La ley de 1992 estableció la Oficina de Registro y Licenciamiento de Agencias de Escorts y le dio el poder de otorgar, renovar o cancelar las licencias de las agencias. Un año después, la Oficina emitió una recomendación para que se reformara la ley y se legalizaran los burdeles, pero el gobierno lo consideró demasiado controversial y rechazó la propuesta. En 1996 y 1998, el departamento del Fiscal General realizó evaluaciones, y en 1999 publicó un informe sobre la regulación de las agencias de escorts y las personas que se dedican al trabajo sexual, lo cual llevó a la revocación en 2004 de la Ley de Burdeles de 1907, para autorizar a las agencias de escorts a ejercer sin regulaciones. Sin embargo, los burdeles y el trabajo sexual de calle permanecieron ilegales.

El Sex Worker Outreach Program (SWOP NT) continuó su labor de movilización de las personas que ejercen el trabajo sexual, para protestar contra el hecho de que el NT era la única región de Australia donde se requería registrarse con la policía, y exigir reformas legales. Leanne Melling, coordinadora de contacto comunitario para SWOP NT, explica que tener un mensaje unificado fue esencial desde el inicio para formular una estrategia hacia la descriminalización:

***“Nos aseguramos de que las personas que ejercían o habían ejercido el trabajo sexual pudieran hablar con una voz unificada. Necesitábamos asegurarnos de que todo el mundo estuviera en la misma página, y si alguien no estaba de acuerdo con algo, o sentía que estábamos dejando algunas trabajadoras atrás, lo hablábamos.”***

LEANNE MELLING, SWOP NT

Las personas que ejercen el trabajo sexual son las expertas de sus propias vidas y saben cuáles son las reformas que protegerán sus derechos, así que pueden ser consideradas como las más indicadas para diseñar políticas y legislación, en especial cuando están en posesión de toda la evidencia e información factual apropiadas:

***“Dijimos ‘Miren, somos la fuerza de trabajo, conocemos la industria, conocemos los problemas que enfrentamos’, y siempre llegábamos con evidencia y estudios de caso, a donde sea que fuéramos, desde espacios comunitarios hasta reuniones formales.”***

LEANNE MELLING, SWOP NT

Presentarse como las líderes del movimiento por la reforma legal con un mensaje claro y unificado, les dio más fuerza a los defensores de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual para poder formar alianzas. El SWOP NT aprovechó su afiliación con el grupo nacional Scarlet Alliance para recibir apoyo técnico en 2013 y 2014, y unieron fuerzas para llevar a cabo la campaña por la descriminalización. El SWOP NT también les brindó orientación a otras organizaciones de defensa de derechos para hacer campaña desde el poderoso movimiento sindicalista, y así presionar exitosamente al Partido Laborista del NT.

Los defensores de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual plantearon la descriminalización como una cuestión de derechos laborales, y por lo tanto se alinearon con los sindicatos. Aquellos les ofrecieron un espacio a las personas que ejercen el trabajo sexual para presentarse en eventos incluyendo el Día Internacional de la Mujer, y demostraron su solidaridad al apoyar públicamente las campañas por la descriminalización. El movimiento fue apoyado por las Mujeres Laboristas (Labour Women), las Mujeres Sindicalistas (Union Women), y el sindicato Australian Services Union, en parte porque muchas personas que ejercen el trabajo sexual y organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual ya pertenecían a esos sindicatos.

Los gobiernos sucesivos del NT siempre habían rechazado los intentos de reforma legal, hasta que el Partido Laborista Australiano fue elegido en 2016. Al tratar con un partido que ya estaba a favor de los derechos de los trabajadores, las personas que ejercen el trabajo sexual tenían una posición ventajosa para abogar por protecciones laborales, de seguridad y de salud, y por un pacto de derechos humanos. Durante los siguientes dos años, las personas que ejercen el trabajo sexual organizaron, con el apoyo de los mayores sindicatos, intervenciones en conferencias donde aparecían como representantes sindicales para apoyar la moción; lograron obtener la aprobación unánime de la Convención Laborista del NT y todas las cabezas del partido ratificaron la moción.

A inicios del 2019, el gobierno publicó un documento de reflexión<sup>33</sup> y abrió una consulta con un término definido, durante el cual personas que ejercen el trabajo sexual se expresaron formalmente a través de procesos de contribución para la reforma legislativa, y ante Comisiones de Indagación de Política Económica (Economic Policy Scrutiny Committees). La legislación fue redactada e introducida a finales de 2019 bajo el título de Proyecto de Ley sobre la Industria del Sexo (Sex Industry Bill)<sup>34</sup>, y fue adoptada y promulgada por la Asamblea Legislativa, la cual finalmente descriminalizó el trabajo sexual<sup>35</sup> después de casi 20 años de campaña.

---

33 Gobierno del Territorio del Norte, 2019, “Reforming the Regulation of the Sex Industry in the Northern Territory [Reforma de la Regulación de la Industria del Sexo en el Territorio del Norte]”

---

34 Gobierno del Territorio del Norte, 2019, “Sex Industry Bill [Proyecto de Ley sobre la Industria del Sexo] 2019”

35 NSW, “Mapa Mundial de las Leyes de Trabajo Sexual: Territorio del Norte, Australia”

El proyecto de ley busca descriminalizar el trabajo sexual, incluyendo tanto el trabajo en burdeles, como el trabajo de calle y el trabajo en espacios privados, y legalizar los contratos de trabajo sexual para mejorar la salud y la seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual, de sus clientes y de la población general. La Ley sobre la Industria del Sexo revocó la Ley de Regulación de la Prostitución de 1992 y las sanciones que conllevaba, les dio la autorización a las personas que ejercen el trabajo sexual de trabajar juntas y les permitió acceder a protecciones y derechos laborales iguales a las de los demás trabajadores de la región.<sup>36</sup> La ley reconoce el trabajo sexual como una actividad profesional, y promueve el acceso a la justicia para que las personas que lo ejercen puedan denunciar los crímenes de los cuales fueron víctimas sin temor a ser detenidas.

Al menos el cuarto de la población del NT se autoidentifican como Indígenas Australianos (Aborígenes Australianos e Isleños del Estrecho de Torres),<sup>37</sup> así que es probable que conformen una proporción considerable de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual en la región.

Desirae August, trabajadora sexual del NT y defensora de derechos, explica que el proyecto de ley fue redactado específicamente para incluir miembros aborígenes de la comunidad que tal vez no se identifiquen como trabajadoras y trabajadores sexuales:

***“Las personas aborígenes que ejercen el trabajo sexual deberíamos poder acceder a las mismas protecciones que otros trabajadores, independientemente de cómo trabajemos y de cómo nos identifiquemos. Este proyecto de ley introduce cambios importantes en la legislación del NT sobre el trabajo sexual, que serán beneficiosas para todas las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo las que son aborígenes.”***<sup>38</sup>

36 NSW, “Bill to decriminalise sex work introduced in Australia’s Northern Territory [Proyecto de ley de descriminalización del trabajo sexual fue introducido en el Territorio del Norte de Australia]”

37 Australian Bureau of Statistics (Oficina Australiana de Estadísticas), “2016 Census: Aboriginal and/or Torres Strait Islander Peoples QuickStats [Censo 2016: Estadísticas de las Poblaciones Aborígenes y/o Isleñas del Estrecho de Torres]”

38 Scarlet Alliance, “Sex Workers Celebrate the Passing of the Bill to Decriminalise Sex Work in the NT [Las Personas que ejercen el Trabajo Sexual celebran la Aprobación del Proyecto de Ley de Descriminalización del Trabajo Sexual en el NT]”

# Estrategias clave que las personas que ejercen el trabajo sexual están usando para abogar a favor de la descriminalización

**La NSWP realizó una consulta mundial en línea entre sus organizaciones miembros, para reunir información sobre las maneras en que la descriminalización mejoraría las vidas y protegería los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual en sus regiones o países, así como sobre los obstáculos que dificultan la descriminalización, los argumentos y pruebas necesarios para influenciar a los legisladores, y las estrategias que están usando para abogar en pro de reformas legales. Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual ya se están inspirando de los éxitos de los modelos de descriminalización de Nueva Zelanda y Australia en sus campañas para exigir cambios en sus propios países, como lo demuestran algunos ejemplos de nuestra encuesta.**

En Zimbabue, la organización Pow Wow declara que la criminalización afecta directamente la seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual: “Están expuestas al estigma y a la discriminación, lo que resulta en violencias y malas condiciones laborales que ponen sus vidas en riesgo.”

En Austria, el trabajo sexual está legalizado, lo que conlleva la opresión estructural de las personas que lo ejercen:

**“La legalización no nos brinda igualdad, ¡de hecho no tenemos derechos laborales! Este marco legal nos obliga a pagar impuestos sin darnos ningún beneficio a cambio. Si una persona que ejerce el trabajo sexual pierde su empleo, no tiene acceso a ningún subsidio del gobierno, ni a los programas para las personas desempleadas... durante la crisis del Covid-19, las personas que ejerce el trabajo sexual no tuvieron derecho a ningún financiamiento de emergencia del Estado.”**

RED EDITION, AUSTRIA

A pesar de las muchas limitaciones de la legalización de los burdeles y otros establecimientos de trabajo sexual, la Asociación Profesional de Servicios Eróticos y Sexuales (Berufsverband erotische und sexuelle Dienstleistungen, o BesD), en Alemania, la describe como un primer paso positivo:

**“Ha ayudado a normalizar el trabajo sexual, ya no se ejerce de forma completamente clandestina. Al ver los burdeles funcionar como cualquier otro negocio, la opinión pública se vuelve progresivamente más tolerante hacia los establecimientos de trabajo sexual, lo cual tiene una influencia positiva sobre la manera en que los legisladores hablan del trabajo sexual.”**

BESD, ALEMANIA

Cuando se les preguntó a las organizaciones cuáles son las principales dificultades y obstáculos para lograr la descriminalización, la mayoría de ellas coincidieron en sus respuestas, citando por ejemplo el fundamentalismo religioso o feminista, y la confusión entre el trabajo sexual y la trata de personas:

***“La hipocresía inherente de las sociedades Católicas Apostólicas Romanas, donde todo el mundo consume servicios sexuales, pero al parecer, nadie lo hace... el feminismo blanco que ocupa todos los espacios de poder... [y] un discurso sobre la trata de personas y la inmigración ilegal, que impone restricciones sobre los movimientos y un control excesivo de las personas que ejercen el trabajo sexual.”***

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES  
DEL SEXO (APROSEX), ESPAÑA

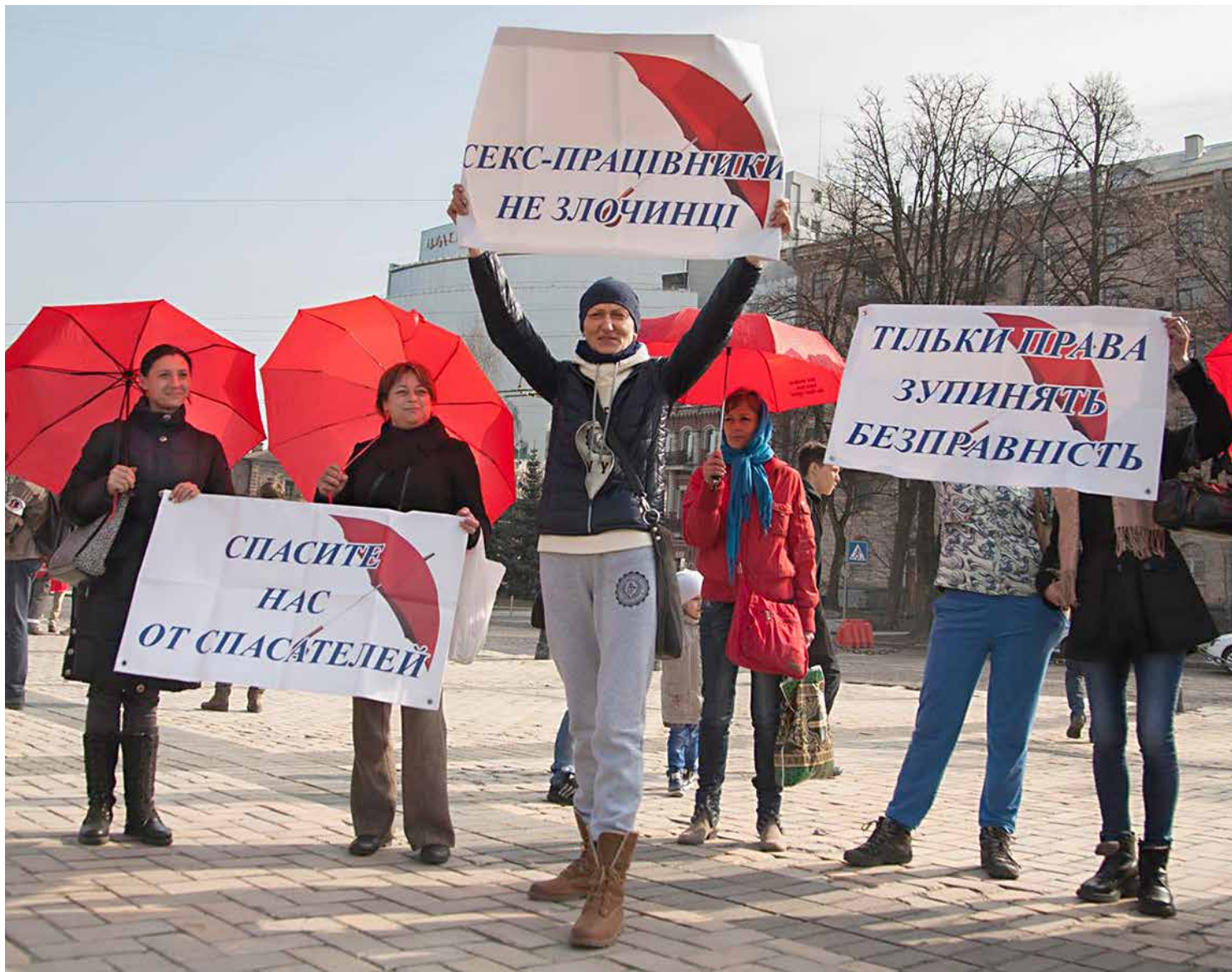
La combinación de factores culturales, morales y religiosos incrementa el estigma social y la discriminación hacia las personas que ejercen el trabajo sexual; en El Salvador, la Organización de Trabajadoras del Sexo (OTS) reportó que las autoridades las perciben como criminales, y la sociedad las percibe como enfermas. Los gobiernos y los políticos rara vez cuestionan este discurso predominante; la organización Red Edition explica que en Austria, si un político aborda estos temas, corre el riesgo de perder votantes. La Asociación Tilé Coura (ATC) en Mali, indica que el mayor obstáculo son las organizaciones religiosas, ya que son quienes más poder político tienen, y actualmente vetan todo tipo de educación sexual.

ATC realiza campañas y eventos de sensibilización sobre el trabajo sexual dirigidos a las autoridades administrativas y religiosas.

Según la organización PITARP, en Kenia, la descriminalización “permitiría que las personas que ejercen el trabajo sexual conozcan sus derechos y puedan luchar por la justicia.” La Red de Organizaciones Lideradas por Personas que ejercen el Trabajo Sexual de Uganda (Uganda Network for Sex Worker-Led Organisations o UNESO) considera que la descriminalización podría ser lograda en Uganda aprendiendo de los logros de otros defensores de derechos: “Podemos aprender de las estrategias utilizadas en Nueva Zelanda en la lucha por la descriminalización y adoptarlas, ya que todos nos topamos con los mismos obstáculos para obtener la libertad.”

En sus actividades de incidencia, la asociación CO Legalife-Ukraine hace uso activo de las experiencias positivas de los países que implementaron la descriminalización, ya que la mayoría de los legisladores en Ucrania no están familiarizados con el modelo descriminalizado.

En Macedonia del Norte, la organización STAR-STAR recopiló un análisis comparativo de los distintos marcos legales de regulación del trabajo sexual en el mundo, y concluyó que la legislación de Nueva Zelanda era la más favorable. Durante las elecciones de julio 2020, ocho partidos políticos firmaron una declaración en pro de la descriminalización del trabajo sexual en Macedonia del Norte, incluyendo los dos partidos principales.



En El Salvador, la OTS se reúne regularmente con representantes del Ministerio del Trabajo y las autoridades municipales, para establecer una forma de gobernanza colaborativa y abordar las necesidades de las personas que ejercen el trabajo sexual, ya que se reconoce como una forma de trabajo. En España, APROSEX se conformo como un un sindicato de personas que ejercen el trabajo sexual para tejer una comunidad y redes de apoyo, y generar concientización sobre las posibilidades de cambio legislativo. El SWOP en los EE.UU. realiza actividades de incidencia que incluyen liderar un grupo de trabajo, cooperar con otras iniciativas nacionales para la descriminalización, producir herramientas de campaña en pro de la descriminalización, y continuar estudiando los efectos dañinos de la criminalización.

La organización Pow Wow determinó que la salud es el enfoque de campaña más favorable para abordar la descriminalización en Zimbabue: “Como personas que ejercemos el trabajo sexual, formamos parte de las poblaciones clave y podemos contribuir plenamente a acabar con el SIDA – pero sólo será posible lograrlo si somos libres de trabajar.” Mientras se siguen movilizand para obtener la descriminalización, muchas organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual también buscan maneras de usar los tratados internacionales de derechos humanos en su activismo por el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de las personas que ejercen el trabajo sexual.<sup>39</sup>

Muchas organizaciones tales como COVIE, en Costa de Marfil, y Pow Wow, en Zimbabue, sugieren presentar evidencia clave, incluyendo estadísticas sobre la violencia y los crímenes en contra de las personas que ejercen el trabajo sexual, y resaltar sus experiencias de vida frente al estigma y la exclusión social, como estrategias de campaña a favor de la descriminalización. La UNESO, de Uganda, propone:

**“Reunirse con los actores clave, realizar capacitaciones de incidencia entre las personas que ejercen el trabajo sexual, organizar reuniones de sensibilización sobre los derechos humanos, capacitaciones sobre los derechos humanos y las leyes que afectan a las personas que ejercen el trabajo sexual, construir coaliciones de incidencia, y hacer peticiones contra las leyes y políticas de trabajo sexual desfavorables.”**

---

39 NSWP, 2018, “Guía útil: Políticas Internacionales que afirman los derechos relacionados con el trabajo sexual.”



Aunque una mayoría aplastante apoya la descriminalización, algunos defensores de derechos advierten que los modelos existentes en Nueva Zelanda o Australia no se pueden reproducir fácilmente en otras jurisdicciones. La OTS en El Salvador, decidió adoptar un sistema distinto: “Tenemos nuestro propio modelo, ya que existen múltiples maneras de proporcionar servicios sexuales.” También es el caso de las personas que ejercen el trabajo sexual en Camerún:

**“Nos organizamos dentro de la lucha contra el VIH/SIDA, porque es la única que tiene la infraestructura necesaria para intervenir con las personas que ejercen el trabajo sexual. Este movimiento, que ahora está altamente politizado, está relacionado con cuestiones de derechos humanos, salud mental, y salud sexual y reproductiva.”**

AVENIR JEUNE DE L'OUEST (AJO), CAMERÚN

Como fue mencionado anteriormente, la legislación de descriminalización en Nueva Zelanda les prohíbe a las personas migrantes ejercer el trabajo sexual. Esto sigue siendo una preocupación para los defensores de derechos en Nueva Zelanda quienes aún abogan para obtener cambios al respecto, y una cuestión clave para las organizaciones miembros de la NSWP a nivel mundial en sus campañas:

**“No sería práctico imponer una regulación como ésta en Alemania, donde la mayoría de las personas que ejercen el trabajo sexual son inmigrantes. Es poco probable que las leyes de la UE permitan implementar y ejecutar tales restricciones, ya que sólo podrían aplicarse a inmigrantes de países fuera de la UE.”**

BESD, ALEMANIA

Varios de los encuestados expresaron la necesidad de tener más investigaciones independientes que comparen los efectos negativos de la criminalización con los beneficios de la descriminalización, para usar como municiones en la lucha contra la desinformación difundida por los partidarios del “modelo Nórdico”.

# Recomendaciones

- **Desarrollar mensajes unificados y coherentes** – promover la diversidad dentro de los grupos de trabajo para empoderar las comunidades y construir estrategias y mensajes unificados
- **Tomar en cuenta el contexto** – considerar el contexto político como un factor determinante a la hora de redactar propuestas y realizar campañas, y evaluar cuidadosamente las maneras más políticamente realistas y relevantes de plantear las cuestiones de trabajo sexual
- **Formular con atención** – examinar detenidamente enfoques que permitan abordar el trabajo sexual sin generar controversia, por ejemplo presentando la descriminalización como un asunto de salud pública o de derechos laborales
- **Aprovechar plenamente la investigación existente** – recopilar selecciones de evidencia convincente y de fácil acceso para apoyar el trabajo de campaña
- **Realizar estudios originales** – documentar las violaciones a los derechos humanos para presentar evidencia ante comisiones, o durante debates e investigaciones.
- **Ser visibles y expresarse abiertamente** – acercarse a espacios políticos para normalizar la presencia de las personas que ejercen el trabajo sexual y garantizar la inclusión de toda la diversidad de sus voces
- **Promover la experticia de las personas que ejercen el trabajo sexual** – tomar una posición de liderazgo en los procesos de reforma legal del trabajo sexual, y solicitar espacios en los cuales las personas que ejercen el trabajo sexual puedan expresarse y presentarse como las principales interesadas
- **Construir redes y alianzas** – crear sindicatos, unirse a sindicatos, conformar grupos de trabajo, y pedirles apoyo y afiliación a organizaciones afines de derechos humanos, movimientos de derechos civiles, y partidos políticos aliados
- **Aprender a hablar con los medios de comunicación** – capacitarse en oratoria y relaciones con los medios, y saber elegir los voceros e historias más adaptados a cada medio de comunicación
- **Conocer el enemigo** – anticipar las reacciones de los oponentes y preparar contraargumentos para hacer frente a las probables objeciones de los grupos religiosos, del lobby del “modelo Nordico”, y otros
- **Perseverar** – puede tomar años, o incluso décadas, para obtener reformas legislativas, pero los logros de los defensores que lucharon incansablemente en Australasia demuestran que es posible generar cambios positivos.

Protesta frente al  
Parlamento del Reino  
Unido en 2018



# Conclusión

**Tener la posibilidad de ganarse la vida de forma segura es un derecho humano fundamental, y la descriminalización es la mejor forma de garantizarles ese derecho a las personas que ejercen el trabajo sexual. Ellas merecen los mismos derechos que todos los trabajadores, incluyendo protecciones contra la explotación laboral, la violencia, y la corrupción policial, así como el derecho a reportar crímenes cometidos contra ellas en sus lugares de trabajo y a acceder a la justicia.**

Desde los años 1970, las personas que ejercen el trabajo sexual en Australasia se han organizado para exigir reformas legales en cuanto al trabajo sexual. Activistas pioneras de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual rompieron el silencio que hasta entonces rodeaba las leyes locales en cuanto a la prostitución, y se expresaron públicamente sobre sus vidas laborales y las maneras en que éstas estaban siendo afectadas negativamente por las leyes de regulación del trabajo sexual.

Un estudio publicado en 2019<sup>40</sup> reconoció los logros de activistas por los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual en obtener la descriminalización del mismo en NSW, y el rol crucial que tuvieron en la reforma legal al producir y presentar sus propias investigaciones revolucionarias. El estudio afirma que es esencial incluir las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual en los procesos de reforma legal, y que sus contribuciones fueron clave para introducir políticas innovadoras y transformaciones radicales de la ley. Después de décadas de esfuerzos para intentar obtener la legalización, Cameron Cox, de la organización SWOP NSW, recomienda “intentar acertar a la primera con la descriminalización – les ahorrará muchas dificultades más adelante.”

---

40 The International Journal for Crime, Justice and Social Democracy (Revista Internacional sobre el Crimen, la Justicia y la Democracia Social), 2019, “How sex worker activism influenced the decriminalisation of sex work in NSW, Australia [Comó el activismo de las personas que ejercen el trabajo sexual influyó en la descriminalización del trabajo sexual en NSW, Australia]”

La PRA fue adoptada en NZ hace casi veinte años, y sigue apareciendo cada vez más evidencia de que esa ley mejoró significativamente las vidas y los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual en NZ. Varios libros y estudios han sido publicados sobre el proceso de descriminalización en NZ, incluyendo relatos de primera mano de los muchos efectos positivos que la PRA ha tenido sobre las vidas y los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Si bien los marcos legales que rigen actualmente el trabajo sexual en NZ y NSW no son perfectos, los defensores siguen trabajando duro para que se revise la legislación con la intención de incluir los derechos de todas las personas que ejercen el trabajo sexual, además de proteger las partes ya descriminalizadas de las leyes existentes.

Los logros acumulados en NZ y NSW han establecido las bases esenciales que le permitieron al NT desarrollar una política de descriminalización más amplia y más incluyente desde un inicio. Activistas de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, desde su posición de experticia, están tomando el liderazgo en sus interacciones con el gobierno, los políticos, los sindicatos, y otros actores de los sectores de la justicia y de la salud, lo cual podría abrir camino para que activistas de otras regiones y países sigan sus pasos:

***“Esperamos que estas reformas decisivas demostrarán la importancia de establecer relaciones de cooperación entre los gobiernos y las personas que ejercen el trabajo sexual para desarrollar mejores prácticas, y que esto ocasionará que campañas similares para la descriminalización del trabajo sexual se lleven a cabo en otras regiones.”***<sup>41</sup>

JULES KIM, SCARLET ALLIANCE

---

41 Scarlet Alliance, “Sex Workers Celebrate the Passing of the Bill to Decriminalise Sex Work in the NT [Las Personas que ejercen el Trabajo Sexual celebran la Aprobación del Proyecto de Ley de Descriminalización del Trabajo Sexual en el NT]”



**nswp**

**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

## **SOLIDARIDAD EN ACCIÓN**

**Incluso antes de la epidemia de VIH, las personas que ejercen el trabajo sexual se auto-organizaban. La NSWP, como red global de organizaciones dirigidas para personas que ejercen el trabajo sexual, tiene unas redes regionales y nacionales fuertes en las 5 regiones: África; Asia-Pacífico; Europa (incluyendo Europa del Este y Centro de Asia), Latinoamérica; y Norteamérica y el Caribe.**

La NSWP tiene la Secretaría Global en Escocia, GB, con empleados que llevan a cabo un programa de defensa, de creación de capacidades y de comunicaciones. Sus miembros son organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual locales, nacionales o regionales comprometidas a ampliar las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual.



**nswp**

**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix 62 Newhaven Road Edinburgh Scotland UK EH6 5QB  
+44 131 553 2555 secretariat@nswp.org [www.nswp.org](http://www.nswp.org)

NSWP is a private not-for-profit limited company. Company No. SC349355



**ROBERT  
CARR  
FUND**  
for civil society  
networks